



en la noticia política de esta Prov. dirigida al S.<sup>o</sup> Alc. prim.<sup>o</sup> con  
 fecha primero del corriente, sobre las noticias q.  
 se dan de a dicho S.<sup>o</sup> Jefe y presentación de  
 Cuentas a la Diputación Prov.<sup>l</sup> con arreglo a lo  
 prevenido en la Instrucción p.<sup>a</sup> el Gov.<sup>no</sup> económico  
 político de las Prov.<sup>l</sup>. Y entendido p.<sup>a</sup> este Ayun-  
 tamiento acuerda: Queda en su inteligencia —

Viose un oficio del S.<sup>o</sup> Jefe Sup.<sup>o</sup> Político fra.  
 veinte y ocho del pasado Enero aprobando el nom-  
 bramiento q.<sup>e</sup> esta Corporación hizo p.<sup>a</sup> Oficial En-  
 cargado de la mesa de Milicia Nacional en  
 D. Fran. Gonzalez de Salasoga; anadiendo  
 no está en sus atribuciones el designar el fondo  
 de q.<sup>e</sup> se le haya de satisfacer su honorario, pues  
 los objetos de imbersion del perteneciente a  
 dicha Milicia están señalados p.<sup>a</sup> el Reglam.<sup>to</sup>  
 de la misma, y enalg.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> administre este  
 Ayuntamiento debe ser con conocimiento de la  
 Exma. Diputación Prov.<sup>l</sup>. Y entendido p.<sup>a</sup> el mismo  
 acuerda q.<sup>e</sup> mediante a lo q.<sup>e</sup> expone etc.

otro el nombramiento de  
 oficio p.<sup>a</sup> las mesas  
 de milicias

